

PROGRAMACIÓN ANUAL
Aula Paraíso
(A.E.E.E.)
CURSO 2023/2024



Tutora: María Begoña Díaz López
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
IES CIUDAD DE HÉRCULES
CHICLANA DE LA FRONTERA

ÍNDICE

- 1. Introducción.**
- 2. Marco legal vigente.**
- 3. Contexto: el Aula Específica de Educación Especial**
- 4. Objetivos generales.**
- 5. Contenidos.**
- 6. Metodología.**
 - a. Principios y criterios metodológicos.*
 - b. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.*
- 7. Evaluación y promoción del alumnado.**
- 8. Contenidos transversales.**
- 9. Acción tutorial y orientación.**
- 10. Participación del profesorado en el plan de formación del centro.**
- 11. Materiales y recursos didácticos.**
- 12. Criterios para evaluar la programación y la práctica docente.**

1. Introducción.

La presente programación del Aula Específica de Educación Especial del IES Ciudad de Hércules de Chiclana de la Frontera (en adelante Aula Paraíso), defiende un modelo de escuela inclusiva basada en lo especificado en el Preámbulo de **la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)** donde recoge que *la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo deberá estar regida por los principios de inclusión y participación, calidad, equidad, no discriminación e igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo y accesibilidad universal para todo el alumnado.*

A nivel andaluz, la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación en Andalucía (LEA)**, en su artículo 113.5, se sigue apostando por una escolarización de ACNEAE que se base en los principios de: normalización, inclusión escolar y social, flexibilización, personalización de la enseñanza y coordinación interadministrativa.

Esta programación es un documento vivo que ha de ir evolucionando, al igual que lo hace el alumnado que actualmente se escolariza en el Aula Paraíso, el cual actualmente está cursando el tercer ciclo de la Formación Básica Obligatoria (FBO).

Para desarrollar esta Programación de Aula, me registré por los apartados que establece la **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se **regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la Programación de las Aulas Específicas de Educación Especial** en los centros ordinarios.

2. Marco legal vigente.

Para lograr un modelo de escuela inclusiva, cada Instituto de Educación Secundaria cuenta con la autonomía organizativa y pedagógica que les otorgan el **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba su Reglamento Orgánico, la **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

A través de esta autonomía organizativa y pedagógica los centros pueden establecer y desarrollar las diferentes medidas y programas de atención a la diversidad, reguladas por las **Órdenes de 15 de enero de 2021** y las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, para prevenir, y en su caso responder, a las necesidades educativas y capacidades personales del alumnado que se escolariza en él, y así lograr el máximo desarrollo de sus capacidades personales y la adquisición de las competencias clave.

Necesidades que deben ser detectadas de manera precoz a través del proceso de detección de NEAE establecido en las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, con el fin de que el/la orientador/a, del EOE o del Departamento de Orientación, determine, a través de la evaluación psicopedagógica, las necesidades que presenta el alumno/a, así como las medidas de atención a la diversidad precisas para dar respuesta a dichas necesidades. Además, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, debe concretar la modalidad de escolarización más adecuada, de las establecidas en el **Decreto 147/2002**

y que se concretan en las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, elaborando para ello el dictamen de escolarización según lo establecido en la **Orden de 19 septiembre 2002** (por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización) y complementada por las citadas **Instrucciones**.

El **Decreto 147/2002 de 14 de mayo**, por el que se establece la Ordenación de la Atención Educativa a el alumnado/as con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, señala en su artículo 15, apartados 3 y 4, que determinados alumnos/as podrán ser escolarizados en aulas o centros de Educación Especial. Y también dispone en su artículo 28, que en dichos centros o aulas se impartirán las enseñanzas correspondientes al periodo de Formación Básica Obligatoria (o FBO) y, en su caso, al periodo de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral.

Por su parte, la **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la Programación de las Aulas Específicas de Educación Especial en los centros ordinarios, establece que el período de FBO tiene una duración mínima de 10 años, comienza a los 6 años de edad y puede extenderse hasta los 18 años de edad cuando, a juicio del equipo educativo, esta medida permita la consecución de los objetivos previstos en la adaptación curricular individualizada.

Sin embargo, de acuerdo con el artículo 2.11 del **Decreto 21/2020, de 17 de febrero**, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato; el límite de edad para poder permanecer escolarizado el alumnado con necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial en los centros docentes específicos de educación especial y en los centros docentes de educación secundaria, cursando la enseñanza básica en la modalidad de aula específica de educación especial, será de veintiún años. A tales efectos se entenderá que el último curso escolar en el que podrá permanecer escolarizado este alumnado es aquél en el que cumple dicha edad. Por lo que, en nuestro centro, el alumnado del Aula Paraíso tiene entre 15 y 21 años.

En el **artículo 30.3 del Decreto 147/2002**, de 14 de mayo, se afirma que la FBO se estructura en ciclos y el diseño del currículo se organiza en torno a tres ámbitos de experiencia y desarrollo: *“Conocimiento corporal y construcción de la identidad”*; *“Conocimiento y participación en el medio físico y social”*; y *“Comunicación y lenguaje”*. Estos ámbitos toman como referentes los currículos correspondientes a la Educación Infantil y a la Educación Primaria, los cuales están establecidos en la siguiente normativa:

-Para Educación Infantil en el **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil y en la de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, en el **Decreto 100/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en

la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (entre otros aspectos).

-Para Educación Primaria en el **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, en la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas y, más específicamente, en el **Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Pudiendo dar cabida al desarrollo de las capacidades de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con las posibilidades y las necesidades educativas de cada alumno o alumna, teniendo como referente el currículo recogido en el **Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Contexto: el Aula Específica de Educación Especial

En el AEEE, llamada en el centro Aula Paraíso, el espacio está repartido en los siguientes rincones: Matemáticas, Lengua, Naturales, Puzles y Construcciones, Arte, Música y Biblioteca, Cocina, así como una zona de lectura que se convierte en una zona de meditación y relajación. Los rincones están señalizados por pictogramas en varios tamaños y ubicados en diferentes estanterías en las que están dispuestos los materiales de manera ordenada y a la vista del alumnado, para favorecer la autonomía en la elección y uso de los mismos. La mayoría de los materiales, para lograr esta autonomía, están colocados fuera de su embalaje, bien en cuencos o en bandejas, y ordenados según la temática que abordan.

Estos recursos materiales son principalmente manipulativos y multinivel, basados en pedagogías activas como Montessori o Waldorf, presentan los contenidos de una manera lúdica y atractiva, y están adaptados al Nivel de Competencia Curricular del alumnado escolarizado en el aula.

En cuanto a las nuevas tecnologías, en el aula contamos con una pizarra digital, un ordenador de mesa táctil, y seis tablets con sus cascos, las cuales son utilizadas por el alumnado para trabajar diferentes objetivos y contenidos a través de diversas aplicaciones y webs especializadas que favorecen la motivación y el aprendizaje activo, así como para escuchar música y ver vídeos a modo de recompensa. Al contar con una tablet por alumno/a, cada uno/a tiene asignado la suya con aplicaciones específicas para desarrollar los criterios de evaluación de sus respectivas ACIs.

En el rincón de cocina del aula contamos con materiales específicos, para desarrollar actividades de autonomía doméstica como el taller de cocina, limpieza, desayunar, poner y quitar la mesa, barrer, fregar, etc.

También tenemos una pequeña zona destinada para un pequeño huerto de interior.

Además, empleamos las zonas comunes del centro para realizar algunas actividades al aire libre y el taller de jardinería.

Para este curso escolar el censo del alumnado escolarizado en el Aula Paraíso es de seis alumnos, con las siguientes características:

ALUMNO/A	F.NAC	CURSO	NEE derivadas de	ACI	NCC	OBSERVACIONES
BGJ	26/03/2003	FBO 15 Años (Educ.Espec. Un.Específica)	Síndrome de Down. Discapacidad intelectual moderada.	SI	Educación Infantil 4-5 años	Ritmo de trabajo lento, mínima autonomía para realizar las tareas, necesita apoyo constante. A penas presenta lenguaje oral.
EPG	22/12/2009	FBO 15 Años (Educ.Espec. Un.Específica)	TEA	SI	En Matemáticas Inglés y Naturales nivel de 6ºEP/1ºESO En Lenguaje nivel de 3ºEP.	En ocasiones presenta comportamientos disruptivos, como salir del aula, o romper objetos, por lo que necesita vigilancia constante. No es autónoma en su trabajo. Presenta dificultades para expresar verbalmente sus necesidades.
IAC	22/01/2009	FBO 15 Años (Educ.Espec. Un.Específica)	TEA	SI	Entre 1º y 2º Ciclo de E.P.	Muy poca capacidad de concentración, necesidad constante de movimiento, no tiene lenguaje oral, se expresa sobre todo corporalmente y con tres o cuatro gestos. Necesita vigilancia constante y no es autónomo para realizar sus tareas.
LBR	26/09/2007	FBO 15 Años (Educ.Espec. Un.Específica)	Discapacidad Física de origen cerebral. Discapacidad Intelectual Moderada	SI	Educación Infantil 4-5 años.	Necesita atención constante para realizar las tareas, muy poca memoria a corto plazo, lo que provoca que no sea autónomo en ninguna tarea curricular. Hemiplejia parcial del lado derecho, baja visión no valorada.
LHF	23/11/2005	FBO 15 Años (Educ.Espec. Un.Específica)	Discapacidad Intelectual Moderada. Microcefalia.	SI	Educación Infantil 4-5 años.	Muy poco nivel de concentración, baja tolerancia a la frustración, muy poca motivación y centros de interés. Necesita apoyo constante para realizar todas las actividades curriculares, pues olvida enseguida las indicaciones a seguir, por lo que no es autónomo a nivel

						curricular. Suele salir del aula sin avisar.
PLP	21/02/2006	FBO 15 Años (Educ.Espec. Un.Específica)	Síndrome de Down. Discapacidad Intelectual Moderada.	SI	1º Ciclo de E.I.	No tiene lenguaje oral, se comunica mediante gestos y sonidos guturales. Buena autonomía en el autocuidado, pero muy poca en las tareas curriculares. Necesita apoyo constante.

Este alumnado presenta unas características generales que están marcadas por la afectación de los procesos de desarrollo psicomotor, cognitivo, comunicativo, afectivo y social; por lo que se hace necesaria una respuesta educativa eficaz a sus necesidades y atenderles desde la elaboración y ejecución de un currículo específico para cada uno.

Algunas de estas características son:

- * precisan de actuaciones personalizadas de acción tutorial y seguimiento,
- * necesitan una supervisión especializada,
- * en su mayoría, requieren de asistencia en la higiene y el aseo personal,
- * excepto una alumna, precisan adaptaciones significativas y en grado extremo en las áreas del currículo oficial que les corresponden por su edad,
- * en su mayoría, presentan un escaso avance en sus Niveles de Competencia Curricular,
- * tienen carencias en aspectos de autonomía personal y, sobre todo, de integración social y comunitaria,
- * poseen pocos centros de interés y muy restringidos,
- * no tienen un trabajo autónomo en el aula, por lo que ha de realizarse un trabajo de uno a uno.

En cuanto a las necesidades educativas especiales que, de forma general, se derivan de las capacidades diversas que estos alumnos presentan, podríamos señalar las siguientes:

- Necesidad de atención especializada (PT y PTIS, y tres alumnos también AL).
- Necesidad de la adecuación del entorno, de manera que haya una organización estructurada de ambientes y de tiempos en intervalos cortos.
- Necesidad de un trabajo dirigido, personal e individualizado.
- Necesidad de mucha estimulación a través de juegos, canciones, centros de interés, etc.
- Necesidad de ampliar dichos centros de interés.

Además de una serie de necesidades educativas especiales más específicas, como son, entre otras:

- Necesidad de adquirir habilidades sociales que les permitan integrarse en diferentes grupos, de manera que interactúen con otros y cambien las situaciones solitarias por situaciones sociales.
- Necesidad de elaborar estrategias cognitivas que les permitan: simbolizar y abstraer, percibir e integrar los aspectos más relevantes de los objetos, y comprender y organizar significativamente la información recibida.

- Necesidad de mejorar la capacidad atencional, de percepción y memoria.
- Necesidad de desarrollar hábitos de autonomía personal y doméstica.
- Necesidad de aumentar su competencia comunicativa preferiblemente de forma oral, complementada, cuando sea necesario, por sistemas aumentativos de comunicación que les permitan expresar pensamientos, deseos, dudas, miedos, gustos, etc.
- Necesidad de adquirir pautas conductuales adecuadas a diferentes contextos.

4. Objetivos generales.

Según el artículo 11, punto 4 a), de la **Orden de 19 de septiembre de 2002**, los objetivos generales del periodo de FBO recogidos en este cuarto punto deben ser “*elaborados a partir de los objetivos generales correspondientes a la Educación Infantil y a la Educación Primaria recogidos en los respectivos proyectos curriculares de etapa del Proyecto Curricular de Centro*”. Sin embargo, nuestra AEEE está ubicada en un centro de Educación Secundaria Obligatoria y no podremos elaborar los objetivos generales a partir de los recogidos en su Proyecto Curricular.

Nuestro alumnado está cursando el tercer ciclo de FBO (ya que sus edades oscilan entre 14 y 20 años) y su referente curricular, según la misma **Orden**, debería ser el de Educación Primaria, sin embargo, los N.C.C. de nuestros alumnos oscila entre el primer y segundo ciclo de E. Infantil y el primer y segundo ciclo de E. Primaria (excepto una alumna que alcanza NCC en algunos ámbitos de la ESO), por lo que tendremos que tomar como referentes curriculares los currículos de dichas etapas educativas principalmente.

Aun así, podemos establecer una serie de objetivos generales para este curso, los cuales son, entre otros:

a) Desarrollar la confianza del alumnado en sí mismo (fomentando una mayor tolerancia a la frustración, un mejor autoconcepto, más motivación para la interacción social, etc.), el sentido crítico, la iniciativa personal, la capacidad para aprender, evaluar riesgos, y tomar decisiones.

b) Participar de forma activa en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.

c) Desarrollar hábitos positivos relacionados con la salud.

d) Conocer el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora.

e) Conocer la realidad cultural de Andalucía.

f) Dotarles de herramientas que aumenten su autonomía (doméstica, social, de cuidado personal, en la alimentación, de desplazamiento por su entorno, etc.)

Además de estos objetivos, el tercer ciclo de FBO tendrá, según la citada **Orden de 19 de septiembre**, las siguientes finalidades:

-Consolidar la capacidad de comunicación.

-Afianzar el manejo de las técnicas instrumentales básicas.

-Adquirir habilidades y destrezas laborales polivalentes.

-Desarrollar la autonomía personal en el ámbito doméstico.

-Adquirir un desenvolvimiento autónomo en la comunidad y el aprovechamiento de los recursos sociales, deportivos y culturales de la misma.

A pesar del gran desfase curricular presente entre el alumnado de nuestra AEEE y el resto del alumnado del centro, sí compartimos varias finalidades educativas recogidas en el Plan de Centro, algunas de ellas son:

- Mejorar el desarrollo físico, intelectual moral y afectivo del alumnado.
- Fomentar conductas adecuadas para establecer relaciones personales positivas.
- Lograr una participación activa y respetuosa en los diferentes ámbitos de la Comunidad Educativa.
- Lograr una adecuada formación afectiva-sexual, evitando una educación discriminatoria por razón de sexo, raza o religión.
- Fomentar la educación para la salud.
- Favorecer la motivación de nuestros alumnos/as hacia la tarea escolar, procurando que se sientan a gusto y felices asistiendo al centro.
- Fomentar la participación y colaboración de los padres/madres del alumnado.

5. Contenidos.

En el artículo 30.3 del **Decreto 147/2002**, se establece que el periodo de formación básica obligatoria se organizará en ciclos y, en el 31.2, establece los ámbitos de experiencia y desarrollo correspondientes a este período, los cuales son:

- Conocimiento Corporal y Construcción de la personalidad.*
- Conocimiento y Participación en el Medio Físico y Social.*
- Comunicación y Lenguaje.*

Según el Nivel de Competencia Curricular que cada uno de nuestros alumnos posea en cada uno de estos tres ámbitos, se determinarán una serie de contenidos curriculares para cada uno, teniendo como referente curricular el de la etapa correspondiente a dicho NCC. Los objetivos de cada ámbito y para cada alumno, están recogidos en sus Adaptaciones Curriculares Individualizadas, que se establecen para todos los cursos que el alumno permanezca escolarizado en el tercer ciclo de la FBO, revisando y haciendo un seguimiento de los mismos de forma trimestral y al comienzo de cada curso escolar.

Sin embargo, además de los contenidos establecidos en las mencionadas ACIs, sí podemos señalar algunos de los contenidos que son necesarios trabajar con todo el alumnado en general y que nos planteamos trabajar este curso, como son:

- Concepto del tiempo: días de la semana, meses, y años.
- Características de las diferentes estaciones del año.
- Las plantas (ciclo de vida, necesidades, cuidado, etc.), a través del taller de jardinería y huerto.
- El ritmo y la expresión musical.
- Distintas efemérides (en diversas actividades compartidas con el resto del alumnado del centro): Día del Flamenco, Día Internacional de las personas con Capacidades Diversas, Día contra la Violencia de Género, Día de la Paz, etc.
- La Salud y la Imagen corporal.

- La expresión plástica.
- Las habilidades sociales.
- La autonomía en su entorno (desplazarse por el pueblo, hacer la compra, saber pedir y pagar en una cafetería, seguridad vial del peatón, etc.)
- El cuidado del medioambiente (taller de reciclado y reciclaje de materiales)
- La relajación y el mindfulness como medios de control de las emociones y fuente de bienestar.
- etc.

Además de la organización y planificación de los contenidos curriculares, la respuesta a las necesidades educativas de nuestros alumnos necesita *el trabajo en aquellas capacidades básicas necesarias para funcionar en la vida diaria*; éstas se trabajarán de forma contextualizada a partir de las actividades cotidianas y rutinarias del aula y responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno en particular. Algunas de estas habilidades son:

*Habilidades cognitivas básicas:

- Percepción y atención.
- Memoria, pensamiento y lenguaje.
- Conceptos espaciales y temporales (arriba, delante, día, semana, etc.).

*Habilidades pragmáticas de representación mental:

- Comprensión y expresión de emociones básicas y complejas.
- Extracción de las causas a partir del contexto.
- Comprensión y expresión de estados mentales.
- Identificación de situaciones de engaños, bromas y mentiras.

*Habilidades de autonomía personal:

- Peinarse de forma correcta.
- Lavarse las manos de forma correcta.
- Sonarse la nariz de forma correcta.
- Subir una cremallera.
- Abotonarse.
- Atarse los cordones de los zapatos utilizando un nudo y una lazada.
- Ponerse los zapatos.
- Ponerse y quitarse camiseta/jersey.
- Ponerse y quitarse el abrigo/chaqueta.

*Habilidades de interacción social:

- Habilidades conversacionales.
- Habilidades para participar en juegos con iguales.
- Resolución de conflictos con los adultos e iguales.
- Realización de peticiones de ayuda.

6. Metodología.

a. Principios y criterios metodológicos.

En el Aula Paraíso se lleva a cabo una metodología ecléctica que bebe de pedagogías y teorías del aprendizaje como TEACCH, Waldorf, Montessori, Conductismo, Constructivismo, etc., empleando cada una en función del/de la alumno/a y la situación en concreto.

Las especiales características del alumnado de nuestra aula determinan que se establezcan los siguientes principios metodológicos:

-Durante el proceso de enseñanza aprendizaje se propiciará el establecer *relaciones entre los conocimientos y las experiencias previas y los nuevos contenidos de aprendizaje (aprendizaje significativo)*.

- Trabajar en *contextos que despierten y mantengan el interés* del alumnado.

- La metodología será en todo momento *vivencial o experiencial y basada en temas que le sean más familiares*.

- Los *contenidos* de los distintos ámbitos se han de *estructurar de manera interrelacionada* y pueden *servir de base para planteamientos de acción global* como: talleres, proyectos o entornos, procurando tener en cuenta la edad cronológica de nuestros alumnos.

- Desarrollar los contenidos con un *enfoque funcional* y otorgar *prioridad de los contenidos actitudinales y procedimentales* sobre los conceptuales.

- Planificar las actividades y estrategias utilizadas teniendo en cuenta que la *secuenciación de las actividades se realizará en pequeños pasos* mediante técnicas de modelado, encadenamiento hacia atrás, aproximaciones sucesivas, etc. según sus niveles de dificultad.

- En la presentación de aprendizajes será necesario utilizar *mediaciones físicas, verbales, visuales, etc.*

- Será imprescindible con este tipo de alumnado *aplicar los aprendizajes a situaciones fuera del aula* para contribuir a su generalización.

Con carácter general se van a llevar a cabo las siguientes estrategias metodológicas y organizativas:

1. *Planificación de horarios, lugares o espacios fijos* para las actividades a realizar, convirtiéndolas en *rutinas*.

2. *Prestarles ayudas físicas, verbales o visuales* para que realicen una actividad e ir *retirando progresivamente* las ayudas. Es importante ser sistemáticos tanto en la presentación de actividades como en las consignas que se le proporcionan al alumno para que conozca lo que tiene que hacer y lo que se espera de él.

3. *Retirar el refuerzo positivo* de las *conductas que sean inapropiadas* para que disminuyan o desaparezcan.

4. *Implicar a las familias* en el proceso de aprendizaje del alumno y que refuercen en casa lo que se ha trabajado en el aula.

5. *Se utilizarán técnicas de modificación de conducta* (moldeamiento, modelado, refuerzo...).

6. Destacar *la importancia de la utilización y enseñanza de sistemas aumentativos de comunicación* (objetos, fotos, pictogramas, símbolos pictográficos del SPC...), y el uso de la *metodología TEACCH* en el aula.

7. Se creará un *clima de trabajo agradable* que resulte estimulante y satisfactorio tanto personal como intelectualmente.

8. Se emplearán *materiales que sean atractivos y que faciliten y propicien su uso de manera autónoma*, además de contar con la pizarra digital, las tablets y programas informáticos para trabajar con estos alumnos.

De manera más específica para cada ámbito trabajado emplearemos los siguientes criterios metodológicos específicos:

**Para la comunicación oral:*

-Instigación verbal (por parte del docente, de manera que pregunte, incite a opinar, etc.)

-Organización de actividades grupales (siempre que sea posible)

-Utilización de apoyos visuales, gestuales, auditivos, etc.; para facilitar la estructuración de los mensajes orales, así como la comprensión de las emisiones orales de otros.

-Enseñanza directa de recursos expresivos para la comunicación oral.

-Modelado verbal y prácticas orales guiadas (de distintos tipos de textos orales).

-Uso de estrategias para controlar la impulsividad cognitiva-verbal (como las auto-instrucciones).

**Para la comunicación escrita:*

-Uso de textos cercanos a su realidad, así como textos sociales, de situaciones cotidianas (cuentos, cartas, folletos, etc.)

-Enseñanza guiada de estrategias meta-cognitivas para la comprensión lectora (para trabajar el antes, durante y después de la lectura).

-Enseñanza guiada de estrategias meta-cognitivas para la expresión escrita (con uso de guías).

-Apoyos visuales, audiovisuales, etc.; para facilitar procesos de comprensión lectora (por ejemplo, cuentos con pictogramas o cuentos musicalizados).

-Recurrir al principio de estructuración.

-Estimular la creatividad “escritora” a través de juegos.

**Para el área de Matemáticas:*

-Uso de material manipulativo y visual (principio de redundancia)

-Uso de un vocabulario específico de conceptos (sinónimos concretos: sumar igual a unir, restar igual a quitar, etc.).

-Metodologías inductivas (que partan de la manipulación, sigan con la representación gráfica, la representación simbólica, y terminen en la automatización aplicada).

-Funcionalidad (que se compruebe la utilidad para la vida diaria).

-Metodología lúdica.

-Uso de guías para resolución de problemas.

**Para el trabajo de capacidades básicas:*

-Memoria:

·Enseñanza directa y prácticas guiadas de modos y formas de organizar la información, para mejorar el recuerdo: clasificaciones, categorías, organizar gráficamente, recontar.

·Uso de recados, repeticiones (canciones, poemas), contar vivencias, listas, etc.

- Desarrollar la memoria: seguir instrucciones, mapas, juegos de memory, etc.

-Atención:

- Gestión constante por parte del docente (haciendo énfasis en ideas, repitiendo informaciones, resumiéndoles ideas, solicitando la fijación de la mirada).

- Autoinstrucciones para control de la impulsividad y facilitar la atención selectiva.

- Uso de material preciso para cada actividad (apartando resto de materiales).

- Comenzar por tareas de corto tiempo (ir aumentando paulatinamente).

- Principio de estructuración.

-Habilidades sociales:

- Role-playing y uso de scripts sociales (ensayos conductuales de habilidades sociales).

- Auto-instrucciones: para auto-regular la conducta y para resolución de conflictos.

- Práctica de habilidades sociales con el personal y resto de alumnado del centro.

-Autonomía:

- Gestión de su tiempo

- Asumir responsabilidades en los trabajos del aula y en la casa familiar.

Como conclusión señalar que se perseguirá una metodología activa y participativa, donde cada alumno sea el protagonista de su propio proceso de enseñanza aprendizaje y la figura del adulto sea la de favorecer, desde todos los ámbitos posibles, que este proceso se vaya dando de la manera más fluida y significativa posible.

b. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

La agrupación y organización de los materiales en los espacios y zonas de actividad deben estar definidas atendiendo a los siguientes criterios:

- Favorecer la autonomía, acciones e intereses.

- Accesibilidad.

- Ser sencillos.

- Dinámicos y variados.

- Resistentes.

- Tener una organización y estructura que favorezca la localización, identificación y uso autónomo de los mismos.

De esta manera el aula se ha organizado por rincones, como anteriormente he descrito en el apartado de contexto.

En cuanto a la organización del tiempo dedicado a cada actividad, se fundamenta en los siguientes criterios:

- Individualidad del ritmo de cada niño, según sus características.

- Rutinas para proporcionar seguridad y regularidad, es decir, proporcionar frecuencias que ordenen ritmos de acciones y posibiliten la interiorización de secuencias.

- Flexibilidad.

- Equilibrio entre los distintos tiempos de actividad y descanso, entre tiempos de juego y actividades individuales.

- Anticipación de cada una de las actividades al comienzo y durante cada sesión o tramo horario.

Siguiendo estos criterios el horario del AEEE para este curso escolar 2021/2022 es el siguiente:

	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES	JUEVES		VIERNES		
9:00	ASAMBLEA A	GRUPO A EDUCACIÓN FÍSICA CON 1ºA	ASAMBLEA		ASAMBLEA	ASAMBLEA	Grupo C Educación Física 2ºA Elena Inglés 1ºC-D	ASAMBLEA		
9:30	MATEMÁTICAS 9:45 Elena Tablet		NATURALES 9:45 Grupo C y Elena Tablet		COMPRA Y DESAYUNO EN CAFETERÍA	LENGUA		GRUPO A MÚSICA 1ºA	MATEMÁTICAS 9:45 Grupo B Tablet	
10:00	TABLET	ELENA INGLÉS	LENGUA	Grupo C Educación Física 2ºA		HOGAR			BAILAR	GRUPO B MÚSICA 1ºA
10:30		IVÁN AL	TABLET	ASEO Y PREPARAR DESAYUNO		Elena Inglés 1ºC-D	TABLET		PTIS descanso	
10:45	ASEO Y PREPARAR DESAYUNO		ASEO Y PREPARAR DESAYUNO				ASEO Y PREPARAR DESAYUNO			ASEO Y PREPARAR DESAYUNO
11:00	RECREO		RECREO			RECREO	RECREO		RECREO	
11:30	ASEO	PABLO AL	ASEO		ASEO	ASEO	GRUPO A MÚSICA 1ºA	ASEO		
11:45	RELAJACIÓN		RELAJACIÓN	RELAJACIÓN	RELAJACIÓN	RELAJACIÓN		RELAJACIÓN	RELAJACIÓN	
12:15	HUERTO		ARTE		NATURALES	TALLER DE COCINA		HOGAR		
12:30	LENGUA	GRUPO A PLÁSTICA 2ºA ELENA AL	MATEMÁTICAS		GRUPO A E.F. 1ºA	TALLER DE COCINA		MÚSICA		
					GRUPO B PLÁSTICA 2ºA			CINE		
13:30	TABLET		TABLET		TABLET	TABLET		TABLET		
13:45	DESPEDIDA		DESPEDIDA		DESPEDIDA	DESPEDIDA		DESPEDIDA		
14:00	CASA		CASA		CASA	CASA		CASA		

Grupo A: P., I. y L.H.
Grupo B: E., B. y L.
Grupo C: B. y L.

7. Evaluación y promoción del alumnado

Al iniciar el curso se realiza una evaluación inicial para determinar el Nivel de Competencia Curricular de el alumnado, a partir de ello podremos elaborar el Plan de Adaptación personalizado para cada uno de ellos.

A lo largo del curso la evaluación del alumnado será continua y de carácter formativo, dando especial importancia a los aspectos cualitativos de los aprendizajes del alumnado, contribuyendo de este modo a la mejora de la calidad educativa que se oferta a el alumnado y alumnas.

Para llevar a cabo esta evaluación, utilizaremos distintas técnicas e instrumentos como:

- Observación sistemática.
- Registros anecdóticos.
- Trabajos realizados.
- Diario de clase.
- Entrevistas con familias y resto de profesionales que intervienen con el alumnado, etc.

Dada la importancia de la implicación familiar, destacamos la necesidad de la fluidez comunicativa que debe garantizarse en todo momento. Por ello, al menos trimestralmente, los padres o tutores legales recibirán información escrita en torno al progreso de cada alumno, y se utilizará el servicio de mensajería de IPasen para realizar una comunicación asidua con las familias.

Los criterios de evaluación se especificarán por alumno, en sus adaptaciones curriculares individualizadas, sin embargo, de una forma general, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación en cada área:

**Área de conocimiento corporal y construcción de la identidad:*

-Identifica y reconoce las partes de su cuerpo en sí mismo, en los otros, y en imágenes.

-Conoce, acepta y valora las posibilidades y limitaciones de su propio cuerpo.

-Posee una imagen positiva de sí mismo.

-Es capaz de trabajar individualmente y en grupo.

-Respeto las normas de aula.

-Conoce las posibilidades perceptivas, motrices y expresivas de su cuerpo y las usa en diferentes situaciones.

-Domina la coordinación óculo manual.

-Presenta buenos hábitos de aseo, nutrición y salud para el cuidado del cuerpo.

-Se muestra competente en las diferentes capacidades cognitivas básicas para la adquisición de aprendizajes.

-Demuestra hábitos favorables a la convivencia social: jugar, ayudar, compartir, escuchar, etc.

-Disfruta en ambientes festivos.

-Se relaciona con los compañeros y adultos.

-etc.

**Área de conocimiento y participación en el medio físico y social.*

-Es capaz de establecer relaciones causa-efecto a través de la observación y la manipulación.

-Utiliza estrategias para situarse en el tiempo.

-Maneja conceptos básicos matemáticos.

-Identifica en la realidad figuras geométricas planas y con volumen.

-Identifica en papel las diferentes figuras geométricas.

-Realiza series de tres elementos.

-Representa en el papel las líneas previas para la realización del trazado de las letras.

-Establece relaciones cantidad-número-grafía

-Clasifica, compara y ordena objetos.

-Realiza manipulativamente y gráficamente sumas y restas sencillas.

-Cuenta hacia delante y hacia detrás.

-Conoce los números ordinales.

-Identifica distintos seres vivos.

-Reconoce las cuatro estaciones.

-Es capaz de establecer relaciones entre el medio natural y el hombre.

-Respeta las normas del grupo.

-Identifica los medios de transportes y de comunicación.

-Nombra y reconoce diferentes profesiones.

-Identifica y localiza los espacios y elementos propios de su entorno cercano: colegio, casa, la familia, el barrio, la ciudad...

-Acepta el estar incluido en distintos grupos sociales.

-Participa en las distintas fiestas populares.

-etc.

**Área de comunicación y lenguaje:*

-Utiliza su cuerpo como medio de expresión.

-Usa el movimiento corporal con una intención comunicativa.

-Participa en situaciones de juego simbólico.

-Utiliza el sistema comunicativo que más se adecue a sus características para expresar sus necesidades, deseos y preferencias.

-Muestra una actitud positiva ante el uso de cuentos.

-Escritura de palabras y textos sencillos a través de diferentes técnicas.

-Se familiariza con el uso del ordenador.

-Es capaz de realizar trazos y grafismos de pre-escritura.

-Responde a cuestiones sobre textos orales escuchados.

-Realiza actividades plásticas utilizando diversas técnicas.

-Disfruta de las diferentes manifestaciones artísticas en momentos de relajación, bailes, fiestas, etc.

-Etc.

8. Contenidos transversales.

Con la finalidad de conectar las actividades incluidas en esta programación con el entorno social y cultural en el que está inserto el centro y sus problemas más relevantes, en las diferentes unidades didácticas se procurará la conexión con los temas transversales del currículo siguientes:

- Educación para la salud.
- Educación para la convivencia y la paz.
- Educación para la igualdad.
- Educación ambiental.

9. Acción tutorial y orientación

Para abordar este punto veremos cómo se realiza esta acción tutorial con el alumnado, con la familia y con el resto del profesorado:

**Atención a el alumnado como grupo:*

-Objetivos:

1. Facilitar la integración de el alumnado.
2. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
3. Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje para detectar las dificultades y las necesidades especiales.
4. Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima.
5. Mejorar las relaciones sociales entre el alumnado a través de la interiorización de hábitos de conducta y autonomía.

-Actuaciones:

1. Salir con ellos al recreo y facilitarles estrategias de comunicación e interacción entre ellos en un ambiente de ocio.
2. Promover actividades que fomenten la integración y la participación del alumno: fiestas, excursiones... Siempre que el Plan de Prevención del centro frente al contagio del coronavirus SARS COV-2 lo permita.
3. Mantener con ellos una comunicación constante sobre su comportamiento, dándoles estrategias para facilitar un buen autoconcepto y relacionarse con los demás.

**Atención a el alumnado individualmente:*

-Objetivos:

1. Conocer el ambiente sociocultural y familiar de cada alumno.
2. Determinar el momento evolutivo de cada alumno.
3. Investigar el grado de conocimiento y aptitudes de el alumnado.

-Actuaciones:

1. Archivo del alumno: lectura de documentos (Informes de Evaluación, Dictamen de Escolarización, Documentos Médicos, etc.).
2. Modelo de entrevistas con los padres: entrevista personal (al comienzo de curso y durante el mismo).

3. Instrumento de observación sobre las características personales de el alumnado: evaluación inicial.

4. Registros de evaluación trimestral.

**Atención con la familia:*

-Objetivos:

1. Facilitar el intercambio de información padres-centro.
2. Promover la participación de los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos extraescolarmente.
3. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres, que faciliten la conexión con el centro.
4. Informar a los padres sobre temas importantes para promover conductas educativas en la familia.

-Actuaciones:

1. Entrevistas iniciales.
2. Reunión a principios de curso para informar de:
 - a. Día y hora de tutoría.
 - b. Enseñanzas y metodología que se va a llevar a cabo.
 - c. Lista de materiales que han de traer el alumnado.
3. Un mínimo de tres reuniones (de forma trimestral) a petición de la familia o de la tutora a lo largo del curso para:
 - a. Intercambio de información.
 - b. Información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de el alumnado.
 - c. Organización del trabajo personal del alumno en casa.
 - d. Abordar temas de carácter personal o familiar.
4. Reuniones de evaluación.

**Atención a los demás profesionales:*

-Objetivo: mantener una colaboración continua con los demás especialistas que trabajan con el alumnado (AL y PTs) y con la PTIS.

-Actuaciones:

1. Informar a los diferentes profesionales de las características de estos alumnos y de la diferente metodología del aula.
2. Intercambio de información constante con las maestras especialistas que trabajan con el alumnado.
3. Evaluaciones conjuntas y propuestas de mejora a lo largo del curso.

10. Participación del profesorado en el plan de formación del centro

Todas las profesionales que trabajan en el AEEE están formándose de forma continua para poder dar una mejor respuesta al alumnado.

11. Materiales y recursos didácticos.

Se recogerán en este punto algunos de los materiales y recursos didácticos con los que cuenta el AEEE y no todos, dada su extensión. Así, algunos de los materiales con los que contamos en el AEEE son: material fungible y didáctico convencional y ordinario, láminas, cuentos o historias motivadoras, sencillas lecturas comprensivas, barajas de vocabulario, tarjetas con letras (vocales y consonantes), con sílabas, sinfonías, etc. y con vocabulario-imagen propio de los centros de interés, bits de inteligencia, lotos de imágenes, juegos didácticos: memorys, secuencias, ficheros elaborados por la profesora, ábaco, regletas y material no estructurado, juegos elaborados mediante material reciclado, juegos de emparejar números y cantidad, dominós, carteles, software educativo, además de una gran variedad de material fungible (lápices, rotuladores, cartulinas, papel de seda, pegamentos, ceras plastilina, etc....).

El AEEE se ha organizado en seis rincones con el uso de estanterías y además cuenta con tres mesas de trabajo y una pizarra digital, además de otra convencional.

Todo el material del que se compone nuestra aula está recogido en el inventario de la misma y cada año incluimos todo lo que hemos comprado o todo lo que se ha estropeado.

12. Criterios para evaluar la programación y la práctica docente.

La evaluación de la programación del aula y de la práctica docente tiene como finalidad adecuar el programa a las necesidades educativas del alumnado y mejorar la propia acción educativa.

La evaluación de nuestra programación de aula se llevará a cabo a partir de:

1. Evolución de la programación en sí mismo: adecuación al contexto, adecuación al punto de partida de nuestros alumnos, adecuación a la evolución de nuestro alumnado, etc.

2. Evaluación de los diferentes elementos de la programación: objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Si son realistas los objetivos propuestos, si han resultado funcionales las diferentes actividades, si los criterios de evaluación son adecuados, etc.

3. Evaluación del programa en sus resultados:

- ¿Se consiguieron los objetivos propuestos?

- ¿Eran adecuados los recursos y la organización del aula para el desarrollo de la programación?

- ¿Qué dificultades se han planteado?

- ¿Se ajustaba la programación a las necesidades y características del alumnado?

-Etc.

4. Grado de coordinación con los diferentes profesionales y familias:

- Realización de reuniones de coordinación con los profesionales al principio de curso.

- Coordinación continua a través de las plataformas de mensajería o por medio de las tutorías.

Toda esta evaluación se realizará de forma continua y formativa, de manera que podamos ir mejorando en nuestra labor docente y adaptándonos a la evolución de nuestro alumnado.